

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 24 DE MARZO DE 1.994.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA

CONCEJALES PRESENTES

D.ARTURO CALVO EZQUERRA

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (1º)

D.FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA

CONCEJALES AUSENTES

D.FERNANDO PEQUERUL ASENSIO

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (2º)

SECRETARIO

D.GONZALO CURTO VITAS

En la Casa Consistorial de Vinaceite a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro y bajo la presidencia del Señor Alcalde D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA, se reunieron los Srs. Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por mi el Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DE 1.994 Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 9 DE MARZO DE 1.994.

No haciendo objeción alguna los Concejales presentes a los borradores del acta de la sesión ordinaria y extraordinaria celebradas los días 31 de enero de 1.994 y 9 de marzo de 1.994 respectivamente esta queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO .- GASTOS E INGRESOS.

La Corporación en Pleno con el voto favorable de sus cinco miembros presentes aprobó, los siguientes pagos:

- Suscripción Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, ejercicio 1.994, 3.000 Pts.
- Aportación Mancomunidad "Río Aguas Vivas", ejercicio de 1.993 y 4§.T.1.992, 1.136.950 Pts.
- Ibercaja gastos transferencia Mancomunidad "Río Aguas Vivas", 230 Pts.
- Ruprablas, S.L. suministro papel fotocopidora y papel continuo, factura nº 0012, 18.918 Pts.
- Dardo ,gastos diversos material de limpieza, 1.325 Pts.
- Sellos Secretaria y material diverso, 4.950 Pts.
- Certificación Colegio Aparejadores Nave Industrial, 133.047 Pts.
- Distribuciones Vicmar ,material de limpieza Colegio Público, factura nº 1512, 9.372 Pts.
- Subvención amas de casa ejercicios 1.992 y 1.993, 75.000 Pts.

- Winterthur, seguro de Responsabilidad Civil periodo marzo a septiembre de 1.994,75.074 Pts.
- Matilde Ainsa Serrano asignación limpieza Consultorio Médico enero y febrero de 1.994,11.200 Pts.
- Aportación Mancomunidad "Río Aguas Vivas"1º.T.1.994,227.390 Pts.
- Distribuciones Vicmar ,material de limpieza Colegio Público, factura nº 1588,5112 Pts.
- Canon Maquinas Fotocopiadoras de Aragón,S.L.,facturación copias m quina factura nº 9403503,9.897 Pts.
- José Luis Elías Lanuza, desplazamientos diversos a Zaragoza y La Puebla de Híjar,4.500 Pts.
- Angel Ezquerro Calvo, por jornal limpieza parque,5.600 Pts.
- Gratificación por limpieza Nave Industrial,39.900 Pts.
- Javier Pitarch Josa, factura nº 2 por trabajos de pintura en Nave Industrial,158.585 Pts.

TERCERO.- LICENCIA DE OBRAS.

Examinada por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº 3/94 presentada por D. ALEJANDRO CUCALON LATORRE ,para retejar tejado, arreglo hueco de escalera y arreglar tejado de terraza en el edificio de su propiedad que posee en la calle Avda. Constitución,5 con un presupuesto realizado por la empresa constructora Obras y Edificaciones HIJAR,S.L. de 192.500 Pts.,el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable de los cinco miembros presentes de los siete que componen el número legal de derecho, acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a D. ALEJANDRO CUCALON LATORRE, con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel, y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones ,Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 192.500 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

Examinada por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº 4/94 presentada por PEQUERUL E HIJOS,S.C.,para realizar solera de hormigón en granja de pollos, sita en el paraje de "Eras Bajas",con un presupuesto declarado de 1.000.000 Pts.,el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable de los cinco miembros presentes de los siete que componen el número legal de derecho, acuerda: y con el voto favorable de sus siete miembros. acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a PEQUERUL E HIJOS,S.C.,con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel, y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 1.000.000 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

Examinada por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº 5/94 presentada por FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA.,para realizar un cuarto auxiliar

dentro de la cochera en el edificio de su propiedad sito en la calle Avda.Constitución s/n, con un presupuesto declarado de 300.000 Pts.,el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable de cuatro miembros presentes ,y la abstención obligada de D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA por su interés personal en el asunto (artículo 28.2 a)de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común),de los siete que componen el número legal de derecho, acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA, con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel, y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 300.000 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

Examinada por los asistentes la solicitud de licencia de obras nº6/94 presentada por JOSE LUIS PEQUERUL ASENSIO, para realizar lucimiento de fachada ,cambiar puerta y ventana en el edificio de su propiedad sito en la calle Mayor,68 con un presupuesto declarado de 300.000 Pts.,el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable de los cinco miembros presentes ,de los siete que componen el número legal de derecho, acuerda:

1º.- Conceder la licencia de obras solicitada a JOSE LUIS PEQUERUL ASENSIO, con sujeción al Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Vinaceite, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Provincia de Teruel, y Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.992 de 26 de junio.

2º.- Liquidar provisionalmente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cuota resultante de aplicar el 2% sobre la base de 300.000 Pts.

3º.- Notificar en forma la presente resolución al interesado.

CUARTO.- SOLICITUD SOBRE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.

Vista la solicitud formulada por D. FRANCISCO MOLINER EZQUERRA ,en representación de EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS YOLI,S.C. con C.I.F. ,al objeto de acogerse a las ayudas y subvenciones para la creación y desarrollo de Infraestructura Agropecuaria convocadas por la Excm. Diputación Provincial de Teruel ,según acuerdo Pleno de dicha Corporación de fecha 27 de noviembre de 1.987 (B.O.P.T. de fecha 21 de diciembre de 1.987)consistente en adquisición de GENERADOR ELECTRICO, con emplazamiento preferente en nave de ganado vacuno sita en el paraje "Campo Estela" de ,éste término municipal ,con un presupuesto de la empresa GESAN,S.A. de DOSCIENTAS VEINTITRES MIL PESETAS (223.000 Pts.),el Ayuntamiento en Pleno por mayoría con el voto favorable de los cuatro miembros presentes y la abstención obligada de D. FRANCISCO MOLINER EZQUERRA, por su interés personal en el asunto (artículo 28.2 a)de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común),acuerda:

1º.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Teruel una AYUDA ECONOMICA en la cuantía de OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS PESETAS

(89.200 Pts.), cantidad correspondiente al 40 % del presupuesto mencionado (apartado a.1. de la normativa citada).

2º.- Dar por válido el compromiso adquirido, y que se acredita documentalmente en el expediente, de que el interesado se compromete a satisfacer el resto del importe del presupuesto no subvencionado por la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

3º.- Manifiestar formalmente la inexistencia de otras posibles ayudas para el mismo fin de otras instituciones, incluida la propia Diputación Provincial de Teruel.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, para la firma de cuanta documentación sea precisa.

5º.- Remitir la documentación interesada a la Sección de Industria de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, para la tramitación de la ayuda solicitada.

QUINTO.-PLAN PROVINCIAL 1.993 "MEJORA VIAS URBANAS".

Vista la autorización expresa de la Excm. Diputación Provincial de Teruel para la contratación de la ejecución de la obra denominada "MEJORA VIAS URBANAS 1ª FASE", según acuerdo de la sesión de fecha 14 de marzo de 1.994, y la tramitación del expediente por el que de forma consensuada se autorizó a la Alcaldía a que realizara consulta a las siguientes empresas especializadas:

- 1.- ABILIO IZQUIERDO IZQUIERDO.
- 2.- CONSTRUCCIONES ABADIA.
- 3.- BALTASAR YUS GRACIA.
- 4.- OBRAS Y EDIFICACIONES HIJAR,S.L.
- 5.- SANTIAGO MILLAN GRACIA.

Se procede a continuación a la apertura de ofertas presentadas, en sobre cerrado, y que son las siguientes:

- 1.- OBRAS Y EDIFICACIONES HIJAR,S.L.,3.191.540 Pts.
- 2.- BALTASAR YUS GRACIA,3.155.680 Pts.

A la vista de todo lo anterior el Ayuntamiento en Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable de los cinco Concejales presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de derecho de la Corporación acuerda:

1º.- Adjudicar las obras de referencia al autor de la proposición más ventajosa D. BALTASAR YUS GRACIA, por la cantidad de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS OCHENTA PESETAS (3.155.680 Pts.).

2º.- Notificar al adjudicatario, en el plazo de diez días ,éste acuerdo, requiriéndole para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha de notificación de ,éste acuerdo suscriba el correspondiente contrato administrativo.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, para que en representación de la Corporación ,proceda a la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución de ,éste acuerdo.

SEXTO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a las resoluciones de la Alcaldía dictadas con fecha dos y cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, sobre la concesión de licencia de segregación solicitada por D. ANGEL EZQUERRA CALVO para dividir la parcela catastral con referencia 2813407,sita en la calle Mayor,66 y la autorización de la actividad de caza y captura con armas de fuego durante los días 6 de marzo al 6 de abril, al objeto de mejorar la eficacia en el control de perros errantes y asilvestrados, urracas, cornejas , estorninos y gorriones, respectivamente ,quedando los Señores Concejales enterados y ratificando el contenido de dichas resoluciones.

SEPTIMO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Por el Sr. Secretario se puso en conocimiento de los asistentes la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada destacándose lo siguiente:

- Escrito de la Caja Rural de Teruel, comunicando los rendimientos de las cuentas corrientes o libretas de ahorro a partir del día 25 de marzo de 1.994.

- Escrito del vecino de esta localidad D. LORENZO SERRANO ROYO, sobre petición de información de la repercusión de las obras proyectadas en el Barrio Bajo y los postes que se sitúan actualmente frente a su fachada. Los Señores Concejales presentes acuerdan dejar el asunto encima de la mesa hasta la consulta pertinente a los servicios técnicos, arquitecto encargado del proyecto de pavimentación, sobre las posibles soluciones sin descartar en su caso el estudio jurídico que la situación pudiera derivar, entre el interesado y el Ayuntamiento de Vinaceite.

- Escrito del Servicio Provincial de Bienestar Social y Trabajo de Teruel sobre la convocatoria de subvenciones en materia de Acción Social para el ejercicio de 1.994.

- Sendos escritos del Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Teruel sobre las convocatorias de excursiones bajo el lema "CONOZCA SU PROVINCIA" y aquellas que se realicen para la práctica del esquí a las Sierra de Gudar y Javalambre. Igualmente se informó sobre la convocatoria de las subvenciones a Ayuntamientos de la provincia para instalación de áreas recreativas y de esparcimiento.

- Escrito del Presidente de la Mancomunidad Industrial del Bajo Martín, informando sobre la concesión de una subvención por parte del Instituto Aragonés de Fomento por un importe de 35.130.924 Pts.

- Escritos del Presidente de la Mancomunidad Industrial del Bajo Martín, informando sobre las deudas que tiene contraídas el Ayuntamiento de Vinaceite al día de la fecha con dicha Mancomunidad por un importe de 187.316 Pts. y la deuda que la Mancomunidad Industrial del Bajo Martín tiene para con la Mancomunidad de Aguas Potables y el porcentaje que al Ayuntamiento de Vinaceite le corresponde, 53.463 Pts.

- Escrito del Departamento de Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón por el que se comunica que con fecha 10 de enero de 1.994 se archiva el expediente sobre inscripción del CENTRO POLIVALENTE DE VINACEITE, en el registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Acción Social.

- Escrito de la Federación Aragonesa de Deportes tradicionales, sobre actividades para el ejercicio de 1.994.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se puso en conocimiento de los presentes su intención de encargar en breve pintar la barandilla de la Avda. José Ezquerro Berges, quedando los Srs. Concejales enterados.

Y sin más asuntos que tratar se levanto la sesión siendo las veintitrés horas

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. José Luis Elías Lanuza.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.